

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 11 de septiembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018042398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 9 de octubre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 13 de noviembre de 2001, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se sacan a subasta

Urbana, edificio destinado a vivienda unifamiliar sito en La Rinconada (Sevilla), en la parcela número 130 de la segunda fase, de la Hacienda de Olivar, conocida por San Ambrosio de Tarazona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, con número 5.027, folio 176, del tomo 83, libro 83 de La Rinconada, inscripción cuarta, propiedad de don Antonio Sánchez Díaz y doña Isabel M. Delicado Barrera.

Tipo de subasta, 8.600.495 pesetas.

Sevilla, 4 de mayo de 2001.—La Secretaria.—38.273.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 12/99, se tramita autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martín Burgos, don Jesús José Manuel Martín Burgos, don José Martín Rodríguez, doña Sonia Govantes Camaño, doña Antonia María

Carballo Valencia y doña Isabel Burgos Ruiz, en reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 11 de septiembre de 2001, a las doce horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0012/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 9 de octubre de 2001, a las doce horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 13 de noviembre de 2001, a las doce horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Finca 306. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al folio 200, del tomo 964, libro 4, inscripción primera. Urbana. Número 139. Piso derecha, subiendo la escalera, tipo C-1, en planta sexta alta, de un conjunto de viviendas y locales comerciales, compuesto de tres casas o bloques señalados con los números 1, 2 y 3, que integran seis casas, señaladas con los números 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en la calle José Luis de Casso, esquina a Rico Cejudo, en Sevilla. El piso que se describe corresponde a la casa número 8. Su superficie es de 112 metros 79 decímetros cuadrados construidos, con inclusión de su participación en los elementos. Se distribuye en «hall», salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Linda: Por su frente, al este, con zona común destinada a piscinas y juegos infantiles; por la derecha, al norte, con piso de la casa número 7; por la izquierda, al sur, con la escalera, el vestíbulo de ésta por el que tiene su entrada, hueco de ascensores y el otro piso de esta planta, y por el fondo, al oeste, con zona común no edificada, situada entre las edificaciones y solar de la misma manzana.

Cuota: 0,5037 por 100.

Lote 2. Unidad de cultivo formada por las fincas 3.634, 3.635 y 1.488 del Registro de la Propiedad de Antequera, conocidas como finca La Caridad y La Doctora.

Lote 3. Fincas 11.101 y 14.117 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, conocida como finca Rincón de Alcalá.

Tipo de subasta:

Lote 1, 27.077.000 pesetas.

Lote 2, 55.910.000 pesetas.

Lote 3, 35.100.000 pesetas.

Sevilla, 21 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—38.272.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Doña Estrella López Palacios, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 230/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Francisco Fernández Carrasco y doña Raquel Espejel Casas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Terreno en término municipal de Alcolea de Tajo, al sitio conocido por Dehesa Boyal, denominada también Cerro de la Portachuela, hoy polígono industrial de Alcolea de Tajo, de una superficie de 7 áreas 50 centiáreas. Sobre ella existe construida una nave industrial, situada en la parte anterior de la parcela, ocupando los 10 metros de ancho de la parcela, ocupa una superficie construida en el terreno de 111,31 metros cuadrados.

Se compone de planta semisótano y primera, con las siguientes superficies la planta semisótano, ocupa 100 metros cuadrados, construidos siendo de 79,60 metros cuadrados, la útil, y la planta primera, ocupa 111,31 metros cuadrados, siendo la útil de 88,39 metros cuadrados, por lo que el total de metros construidos es de 211,31, siendo la total útil de 167,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 900, libro 33 de Alcolea, folio 80 vuelto, finca número 3.613, inscripción cuarta de hipoteca, cuyo valor de tasación es de 11.440.000 pesetas.

Tipo de subasta: 11.440.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 6 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—38.552.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, autos número 10/2001, a instancia del Procurador

don Luis Barona Sanchis, en nombre y representación del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santander, paseo de Pereda, números 9-12, y sucursal en Teruel, calle San Juan, contra don Rafael Calpe Carceller, y doña Ángeles Corbalán Fuertes, vecinos de Rubielos de Mora (Teruel), con domicilio en avenida Mijares, sin número; por reclamación de 23.335.986 pesetas (22.400.000 pesetas de principal, más la de 935.986 pesetas de intereses adeudados. En el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 31 de octubre de 2001, a las doce quince horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», y el «Boletín Oficial del Estado», bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el bien inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, el 30 por 100 del valor que se haya dado al bien con arreglo a lo establecido en el artículo 666 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; ingresando la cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de Teruel, oficina principal, cuenta número 4275000018001001.

Quinta.—Desde este anuncio de subasta, hasta que tenga lugar, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con arreglo a las condiciones señaladas.

Sexta.—La finca hipotecada sale a subasta por su valoración, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Bien objeto de subasta y valor

Rústica: Sita en la localidad de Rubielos de Mora (Teruel), llamada «El Collado», en la Partida San Roque, de 1 hectárea 24 áreas 60 centiáreas de superficie.

Lindando: Al norte, con carretera de Mora; este, porción de los herederos de Ignacio Boné Arnau; sur, camino o carretera de Valencia, y oeste, con tierras de José Cochoud Abril, polígono 33, parcela 272. En dicha parcela se encuentra una nave industrial destinada a aserradero y oficinas, siendo la superficie total construida de 1.100 metros cuadrados en una única planta, de los cuales 55 metros cuadrados son destinados a oficinas; lindando por todos sus lados con la finca donde se encuentra enclavada. Se halla inscrita al tomo 282, libro 22, folio 216, registral 465 del libro de Rubielos de Mora.

Finca tasada por la cantidad de 37.400.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los ejecutados, caso de no poderse efectuar personalmente.

Teruel, 21 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—38.267.